



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 15 días del mes de mayo de dos mil dieciocho en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi; por el Orden Estudiantil: Br. Karina Caorsi, Br. Antonella Galli; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Leticia García.-----

Siendo la hora 17:02 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 10/04/18.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 24/04/18.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 08/05/18.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **Visto** el Exp. N° 130/17, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2018.

Considerando que:

- de acuerdo a lo solicitado por Comisión Directiva el día 08/05/18, se citó a la Docente de Farmacología Asist. Florencia Galarraga con el fin de explicarle la propuesta realizada por la Comisión Ad-HOC designada por Comisión Directiva y dicha reunión se llevó a cabo en el día de hoy martes 15 de mayo a la hora 15:00.

- se elevará la propuesta al Grado 5 de la Cátedra, Prof. Dr. Gustavo Tamosiunas, con la intención de aplicar las sugerencias el próximo año, ya que el Curso 2018 se encuentra avanzado y la Docente manifiesta que no es posible realizar las modificaciones en este momento.

- es necesario aprobar el calendario de exámenes sugerido en el Contrato Didáctico 2018.

Se resuelve:

- No aprobar el Contrato Didáctico de Farmacología 2018. La evaluación del Curso 2018, se registrará de acuerdo al Contrato Didáctico 2017 aprobado por Comisión Directiva. (0 en 6)

- Aprobar el Calendario de exámenes propuesto en el Contrato Didáctico 2018. (6 en 6)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

5. **Visto** el Exp. N° 029/18, referente a la solicitud de la Obst. Part. Yosein Silva y la Prof. Daiana Silva de Aval para presentar el proyecto “Abordaje integral del desarrollo humano” a estudiantes de Secundario de 6° año de Medicina.

Considerando que:

- la Comisión Directiva le solicitó ampliar la información respecto al motivo por el cual se solicita el Aval de la Escuela de Parteras.
- en Uruguay existe la Ley N° 18426 que dice que existen alianzas con Instituciones Educativas donde se pueden realizar actividades educativas de Salud Sexual y Reproductiva sin necesidad de un Aval Institucional.
- la propuesta no involucra a estudiantes de la Escuela de Parteras, ni a Docentes pertenecientes a la misma.

Se resuelve no otorgar el Aval. (0 en 6)

La Comisión Directiva considera que no corresponde otorgar el Aval, debido a que no se trata de una actividad Institucional, sino personal y que su Título la habilita a ejercer la Educación. Felicita la iniciativa y destaca la importancia de realizar promoción en Salud.

6. **Visto** el Exp. N° 052/18, referente a la nota presentada por la Coordinadora de la Escuela Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli solicitando aprobar el período de inscripción para la Prueba de Internado Obligatorio desde el 18 al 30 de junio del corriente año.

Considerando que:

- existe un último período de examen de 4° año fijado para el 22 de junio.
- la Coordinadora General verificó que los tiempos sean suficientes para tomar las pruebas y entregar los documentos a ASSE para la toma de posesión de las nuevas Internas.

Se resuelve aprobar el período de inscripción del 18 al 30 de junio por unanimidad. (6 en 6)

7. **Visto** el Exp. N° 053/18, referente a la solicitud de autorización para realizar el Trabajo de Campo de la Tesis de Maestría Titulada “El uso de las tecnologías digitales que forman parte de los entornos personales de aprendizaje de las estudiantes de la Escuela de Parteras”, presentada por la Prof. Adj. Obst. Part. Verónica Delbono.

Considerando que la investigación involucra a estudiantes de la Escuela.

Se resuelve autorizar a la Docente a realizar su Tesis de Maestría por unanimidad. (6 en 6)

Siendo la hora 17:51 se retira la Obst. Part. Leticia García.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

8. **Visto** el Exp. N° 054/18, referente a la solicitud de la Coordinadora de Internado, Asist. Obst. Part. María Noel Barceló, de retirar del listado de los lugares propuestos para las Rotaciones del Internado al Hospital Departamental de Rocha.

Considerando que:

- las Internas presentaron a la Coordinadora una nota explicando la situación, no pudiendo asistir partos por la falta de equipo médico.
- es necesario que las Internas cuenten con determinada cantidad de partos asistidos para poder recibirse de Obstetras Parteras.
- no es el único lugar que se encuentra en esa situación.
- existe una carencia en las rotaciones del Internado respecto a la visita en los lugares de Rotación, ya que no se está llevando a cabo.
- es importante conservar todos los lugares de Rotación.

Se resuelve autorizar a la Coordinadora del Internado, Asist. Obst. Part. María Noel Barceló, a organizar las rotaciones de tal forma que todas las Internas puedan cumplir con el mínimo de partos necesarios para poder recibirse, independientemente del Ranking. Comunicarse con el Hospital Departamental de Rocha para evaluar la situación.
(5 en 5)

Se retira la Br. Karina Caorsi e ingresa la Br. Rina Fagúndez.

9. **Visto** el Exp. N° 055/18, referente a la solicitud de la Coordinadora del Internado Asist. Obst. Part. María Noel Barceló de destinar 4 horas de su carga horaria semanal (21 horas) para realizar Encares Clínicos guiados a las estudiantes.

Considerando que:

- existe una carencia en las rotaciones del Internado respecto a la visita en los lugares de Rotación, ya que no se está llevando a cabo.
 - las estudiantes sostienen que es importante la realización de Encares Clínicos guiados.
- Queda pendiente continuar el tema la próxima Comisión Directiva.

10. **Visto** el Exp. N° 056/18 bis, acerca de la nota presentada por la Coordinadora General Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli, referente a la situación en la que se encuentran las estudiantes que rotan en el Hospital de Clínicas, respecto a los problemas que se han suscitado en las guardias cuando no hay Docentes Obstetras Parteras.

Considerando que será bajado al Orden Estudiantil para su discusión y evaluar posibilidades.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 18:51 se cierra sesión.